11RA. SESION ORDINARIA

REUNION 18/2019

ORDEN DEL DIA

HCD Morón

Jueves 25 de Julio de 2019
14:00 Hs.

Honorable Concejo Deliberante de Morón

DIRECCIÓN DE LEGAL Y TÉCNICA: 4489 7800 interno 5131 / legalytecnica.hcd@moron.gob.ar

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE MORON
"Las Islas Malvinas, Georgias
y Sandwich del Sur son Argentinas"

Morón, 23 de Julio de 2019.

S / D

De mi mayor consideración:

En mi carácter de Presidente de este Honorable Concejo Deliberante, me dirijo a usted a efectos de poner en su conocimiento que se ha establecido, para la Sesión Ordinaria a realizarse el día 25 de Julio del corriente año a las 14:00 hs., el siguiente Orden del Día:

- APROBACION DE ACTAS
- LISTA DE ASUNTOS ENTRADOS
- DICTAMENES DE COMISION

Saludo a usted atentamente.

DR. GONZALO RODOLFO ORTIZ MACHAIN
SECRETARIO
H.C.D. MORON

LIC. ANALIA VERONICA ZAPPULLA
PRESIDENTE
H.C.D. MORON

P2.02.02

BANCA ABIERTA

NOMBRE Y APELLIDO	DIRECCION	SI REPRESENTA A UNA ENTIDAD	TEMA A EXPONER
SUAREZ MARIA DE LOS ANGELES	AV. RIVADAVIA 16087 2B – HAEDO		PROYECTO PARA CONTINUAR CON LA CAMPAÑA DE DIFUSION Y CONCIENTIZACION DE LA IMPORTANCIA DE LA DONACION DE SANGRE Y MEDULA EN LA LUCHA CONTRA EL CANCER INFANTIL QUE SE REALIZA A TRAVES DE LA CARRERA DE NAHUEL

APROBACION DE ACTAS

REUNION	SESION	FECHA
16	9° SESION ORDINARIA	27/06/19

LISTA DE ASUNTOS ENTRADOS

DESDE EL Nº 81153/2019 H.C.D. HASTA EL Nº 81188/2019 H.C.D

EXPTE. Nº	PRESENTADO POR	TEMA	COMISIÓN
81153	Taxistas del Plaza Oeste	Remite nota	Tránsito y Legislación
81154	Gaetan Héctor Hugo	Eximición Derechos de Construcción	Desarrollo Social y Hacienda
81155	Concejales Interbloque Frente de Todos	Abordar y dar respuesta a la problemática que atraviesan vecinos/as demandadas por las empresas Ford S.A. y 25 de Mayo S.A.	Legislación
81156	Bloque Frente para la Victoria Cjal. Hernán Sabbatella	Informar los motivos de por qué la Dirección de Educación pidió autorización a padres y madres Ref.: encuentro de lectura	Salud y Legislación
81157	Presidencia H.C.D. Cjal. Analía Verónica Zappulla	Convocatoria Sesión Ordinaria el día 11 de Julio de 2019	Legislación
81158	Presidencia H.C.D. Cjal. Analía Verónica Zappulla	Versiones taquigráficas Marzo, Abril y Mayo	Secretaría H.C.D.
81159	Subsecretaría Legal y Técnica	Convenio Fortalecimiento Logistico Ministerio de Seguridad de la Provincia	Seguridad y Legislación
81160	Presidencia H.C.D. Cjal. Analía Verónica Zappulla	Liquidación de sueldos adelanto personal H.C.D. Mes de Julio 2019	Secretaría H.C.D.
81161	Schettino Ana y Propato Antonio	Aprobación de Planos	Obras y Legislación
81162	Subsecretaría Legal y Técnica	Planta de proceasmiento de residuos patogénicos Hospital Nacional Posadas	Salud y Legislación
81163	Escobar Marta Elsa	Condonación de pago deuda T.S.G. Partida 173954	Desarrollo Social y Hacienda
81164	Rodriguez Sandra Francisca	Condonación de pago Tasas Derecho de Cementerio	Desarrollo Social y Hacienda
81165	Sidocta Delegación Oeste	Recomposición del cuadro tarifario	Tránsito y Legislación
81166	Bloque Cambiemos Cjal. Adriana Ortiz	Condonación y Eximición deuda T.S.G. Partida 92718 Sra. Escalada Graciela Delia	Desarrollo Social y Hacienda
81167	Parada Stella Maris	Condonación de pago deuda T.S.G. Partida 90048	Desarrollo Social y Hacienda
81168	Bloque Frente para la Victoria Cjal. Hernán Sabbatella	Registrar a Ana María Cuevas y Carlos Alberto Massioni para participar en el Instituto de Banca Abierta	Legislación
81169	Bloque Frente para la Victoria Cjal. Hernán Sabbatella	Declarar de Interés Deliberativo el "Decimo encuentro de Celebración a La Pachamama"	Legislación
81170	Bloque Frente para la Victoria Cjal. Hernán Sabbatella	Declaración de Interés Municipal el "Decimo encuentro de Celebración a La Pachamama"	Legislación
81171	Bloque Frente para la Victoria Cjales. Sabbatella y Martinez	Desígnase como Ciudadano Ilustre del Partido de Morón a la Sra. Margarita Lopez Espada "Magui"	Legislación
81172	Presidencia H.C.D. Cjal. Analía Verónica Zappulla	Convocatoria Audiencia Pública 12 de Agosto de 2019 16 Hs.	Legislación
81173	Presidencia H.C.D. Cjal. Analía Verónica Zappulla	Convocatoria Audiencia Pública 13 de Agosto de 2019 9 Hs.	Legislación
81174	Presidencia H.C.D. Cjal. Analía Verónica Zappulla	Convocatoria Audiencia Pública 13 de Agosto de 2019 16 Hs.	Legislación

81175	Bloque Frente para la Victoria Cjal. Hernán Sabbatella	Dar respuesta al reclamo de la comunidad educativa de la Escuela Secundaria N° 11 América Libre	Educación y Legislación
81176	Bloque Frente para la Victoria Cjal. Hernán Sabbatella	Dar respuesta a la nota predentada por Jubilados y Jubiladas, ex docentes de la Escuela Municipal de Danzas José Neglia	Educación y Legislación
81177	Bloque Frente para la Victoria Cjal. Hernán Sabbatella	Gestionar de manera urgente la colocacion de las estufas que fueron retiradas por mal funcionamiento en el 2018, en la E. P. N° 99	Educación y Legislación
81178	Villarreal Silvano	Condonación de pago Tasas Derecho de Cementerio	Desarrollo Social y Hacienda
81179	Carrizo Alejandro Eduardo	Condonación de pago Tasas Derecho de Cementerio	Desarrollo Social y Hacienda
81180	Caceres María Teresa	Condonación de pago Tasas Derecho de Cementerio	Desarrollo Social y Hacienda
81181	Concejales Bloque Cambiemos	Declarar de Interés Deliberativo la participación de Tomás Alejandro Bazán en los 30 juegos mundiales Universitarios de verano en Nápoles	Educación y Legislación
81182	Concejales Bloque Cambiemos	Modifícase la calle J. Portela al sentido único de circulación Norte a Sur desde colectora Sur Acceso Oeste hasta Alte. O´Connor	Tránsito y Legislación
81183	Concejales Bloque Cambiemos	Trabajos de instalación de un reductor de velocidad en la intersección de las calles Vicente Lopez y Abel Costa	Obras
81184	Payo García Gonzalo Benjamín	Condonación de pago deuda T.S.G. Partida 210938	Desarrollo Social y Hacienda
81185	Asociación de vecinos cooperadores del Hospital de Morón	Permiso de Uso de espacio público en beneficio de la Asociación de vecinos cooperadores del Hospital de Morón	Obras y Legislación
81186	Mancilla Roberto Carlos	Aprobación de Planos	Obras y Legislación
81187	Enecoiz Luis Rufino	Condonación de pago Tasas Derecho de Cementerio	Desarrollo Social y Hacienda
81188	Sarago Catalina	Condonación de pago deuda T.S.G. Partida 184408	Desarrollo Social y Hacienda

P2.02.05

DESARROLLO SOCIAL

HACIENDA Y FINANZAS

DICTAMEN: 1

Cde. Expte. N° 79764/18 H.C.D.
4079-11980/18 D.E.

PRESENTADO POR: GRACIADIO BLANCA AZUCENA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Señora Blanca Azucena Graciadio la deuda en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídas, multas, recargos e intereses, correspondiente al Nicho/Ataúd N° 1964, Galería 9, Fila 3°, Partida N° 20957-1986840, de pesos seiscientos cuarenta y uno ($641) por el año 2016, pesos ochocientos sesenta y cinco ($865) por el año 2017 y de pesos mil cuarenta ($1040) por el año 2018.

Artículo 2°: Exímase a la señora Blanca Azucena Graciadio del pago en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio incluídas, multas, recargos e intereses, correspondiente al Nicho/Ataúd N° 1964, Galería 9, Fila 3°, Partida N° 20.957-1986840, por el año 2019.

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 2

Cde. Expte. N° 80316/18 H.C.D.
4079-23225/18 D.E.

PRESENTADO POR: CAMPERO ADRIAN OMAR

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase al Señor Adrián Omar Campero la deuda en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídas, multas, recargos e intereses, correspondiente a la Sepultura N° 52, Tablón S-310, Orden N° 0/51733, de pesos seiscientos cuarenta y siete ($647) por el año

2016, pesos quinientos veinte ($520) por el año 2017 y de pesos mil ciento setenta ($1170) por el año 2018 en concepto de Exhumación, traslado y arrendamiento de nicho.

Artículo 2°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, el contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 3

Cde. Expte. N° 80726/19 H.C.D.
4079-10892/19 D.E.

PRESENTADO POR: MEDINA CLAUDIA MABEL

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Exímase a la Señora Claudia Mabel Medina del pago en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídas, multas, recargos e intereses, correspondiente a la Sepultura N° 6, Tablón S-62, Orden N° 0/57999, de pesos ochocientos cuarenta y cinco ($845) por el año 2019 en concepto de prórroga.

Artículo 2°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 4

Cde. Expte. N° 78191/16 H.C.D.
4079-19386/16 D.E.

PRESENTADO POR: BOTTINI PATRICIA CRISTINA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Partida N° 34.158 el 50% (cincuenta por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales de los años 2016 al 2018 inclusive.

Artículo 2°: Exímase a la Partida N° 34.158 el 50% (cincuenta por ciento) del pago en concepto de Tasa por Servicios Generales, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales del año 2019.

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, el contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 5

Cde. Expte. N° 78623/17 H.C.D.
4079-13118/17 D.E.

PRESENTADO POR: BRAIOTTA MABEL NELIDA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Partida N° 9.191 el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales de los años 2014 al 2018 inclusive.

Artículo 2°: Exímase a la Partida N° 9.191 el 100% (cien por ciento) del pago en concepto de Tasa por Servicios Generales, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales del año 2019.

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, el contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 6

Cde. Expte. N° 79213/17 H.C.D.
4079-17669/17 D.E.

PRESENTADO POR: WINIEWSKI MIRTA ANDREA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Señora Mirta Andrea Winiewski el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 183.441, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales de los años 2003 y 2012 al 2017 inclusive.

Artículo 2°: Exímase a la Señora Mirta Andrea Winiewski el 100% (cien por ciento) del pago en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 183.441, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales del año 2019.

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 7

Cde. Expte. N° 79311/17 H.C.D.
4079-18379/17 D.E.

PRESENTADO POR: GOMEZ JUAN LUIS

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase al Señor Juan Luis Gómez el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 209.891, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales de los años 1989 a 1998 y del 2011 al 2018 inclusive, con carácter de excepción a la Ordenanza Fiscal e Impositiva vigente y según constancias obrantes en las presentes actuaciones.

Artículo 2°: Exímase al Señor Juan Luis Gómez el 100% (cien por ciento) del pago en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 209.891, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales del año 2019, con carácter de excepción a la Ordenanza Fiscal e Impositiva vigente y según constancias obrantes en las presentes actuaciones.

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, el contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 8

Cde. Expte. N° 79551/17 H.C.D.
4079-20068/17 D.E.

PRESENTADO POR: BLOQUE CAMBIEMOS CJAL. VANESA SOSA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase al Señor Dardo Esteban Cajal el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 96.850, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales de los años 2011 al 2018 inclusive.

Artículo 2°: Exímase al Señor Dardo Esteban Cajal el 100% (cien por ciento) del pago en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 96.850, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales del año 2019.

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, el contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 9

Cde. Expte. N° 79555/17 H.C.D.
4079-20216/17 D.E.

PRESENTADO POR: BLANCO ALICIA SILVIA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Señora Alicia Silvia Blanco el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 60.908, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales de los años 2001 al 2018 inclusive.

Artículo 2°: Exímase a la Señora Alicia Silvia Blanco el 100% (cien por ciento) del pago en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 60.908, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales del año 2019.

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 10

Cde. Expte. N° 79736/18 H.C.D.
4079-11916/18 D.E.

PRESENTADO POR: BLOQUE CAMBIEMOS CJAL. VANESA SOSA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase al Señor Jorge Oscar Ruiz el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 197.325, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales de los años 2011 al 2018 inclusive.

Artículo 2°: Exímase al Señor Jorge Oscar Ruiz el 100% (cien por ciento) del pago en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 197.325, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales del año 2019.

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, el contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 11

Cde. Expte. N° 79774/18 H.C.D.
4079-12471/18 D.E.

PRESENTADO POR: BLOQUE CAMBIEMOS CJAL. VANESA SOSA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase al Señor Jacobo Ponce el 50% (cincuenta por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 22.371, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales de los años 2016 al 2018 inclusive.

Artículo 2°: Exímase al Señor Jacobo Ponce el 50% (cincuenta por ciento) del pago en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 22.371, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales del año 2019.

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, el contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 12

Cde. Expte. N° 79877/18 H.C.D.
4079-13019/18 D.E.

PRESENTADO POR: ACOSTA MARIA INES

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Partida N° 193.266 el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales de los años 2008 al 2018 inclusive.

Artículo 2°: Exímase a la Partida N° 193.266 el 100% (cien por ciento) del pago en concepto de Tasa por Servicios Generales, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales del año 2019.

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, el contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 13

Cde. Expte. N° 79919/18 H.C.D.
4079-19848/18 D.E.

PRESENTADO POR: BLOQUE CAMBIEMOS CJAL. VANESA SOSA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Señora María Elena Rodríguez de la Torre el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 246.261, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales al Plan de pago N° C03-278007 (cuotas 2 a 45) y el año 2017 inclusive, conforme a las constancias obrantes en las presentes actuaciones.

Artículo 2°: Exímase a la Señora María Elena Rodríguez de la Torre el 100% (cien por ciento) del pago en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 246.261, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales del año 2019.

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 14

Cde. Expte. N° 79921/18 H.C.D.
4079-19846/18 D.E.

PRESENTADO POR: BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA CJAL. HERNAN SABBATELLA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Señora Olga Susana Bottini el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 6.742, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales de los años 1995 al 2018 inclusive.

Artículo 2°: Exímase a la Señora Olga Susana Bottini el 100% (cien por ciento) del pago en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 6.742, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales del año 2019.

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 15

Cde. Expte. N° 80047/18 H.C.D.
4079-20732/18 D.E.

PRESENTADO POR: GAGGINO MARTHA NOEMI

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Partida N° 88.540 el 50% (cincuenta por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales de los años 2004 al 2018 inclusive.

Artículo 2°: Exímase a la Partida N° 88.540 el 50% (cincuenta por ciento) del pago en concepto de Tasa por Servicios Generales, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales del año 2019.

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, el contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 16

Cde. Expte. N° 80284/18 H.C.D.
4079-22996/18 D.E.

PRESENTADO POR: DI GIUNTA MARIO

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase al Señor Mario Di Giunta el 50% (cincuenta por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 129.002, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales de los años 2005 a 2007 y 2011 a 2017 inclusive.

Artículo 2°: Exímase al Señor Mario Di Giunta el 50% (cincuenta por ciento) del pago en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 129.002, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales del año 2019.

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, el contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 17

Cde. Expte. N° 80340/18 H.C.D.
4079-23496/18 D.E.

PRESENTADO POR: SOLIZ CORIA CRISTOBAL

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase al Señor Cristobal Soliz Coria el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 154.357, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales del año 2018.

Artículo 2°: Exímase al Señor Cristobal Soliz Coria el 100% (cien por ciento) del pago en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 154.357, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales del año 2019.

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, el contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 18

Cde. Expte. N° 80495/18 H.C.D.
4079-24396/18 D.E.

PRESENTADO POR: BLOQUE CAMBIEMOS CJAL. VANESA SOSA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Señora Haydee Edith Fuoco el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 143.429, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales de los años 1989 a 1999, 2001 a 2004, 2007 y 2011 a 2018 inclusive.

Artículo 2°: Exímase a la Señora Haydee Edith Fuoco el 100% (cien por ciento) del pago en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 143.429, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales del año 2019.

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 19

Cde. Expte. N° 80505/18 H.C.D.
4079-24622/18 D.E.

PRESENTADO POR: BLOQUE CAMBIEMOS CJAL. VANESA SOSA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 225.402, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales de los años 2011 a 2018 inclusive.

Artículo 2°: Exímase el 100% (cien por ciento) del pago en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 225.402, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales del año 2019.

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, el contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 20

Cde. Expte. N° 81065/19 H.C.D.

PRESENTADO POR: BLOQUE CAMBIEMOS CJAL. MORETTO ROLANDO HUMBERTO

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1°: Por Secretaría del Honorable Concejo Deliberante, procédase al desarchivo del Expte. N° 77659/16 H.C.D. 4079-16015/16 D.E.. Cumplido, adjúntese a las presentes actuaciones.

Artículo 2°: Cumplido, gírase a las comisiones de Desarrollo Social y de Hacienda y Finanzas para su reconsideración.

Artículo 3°: Comuníquese.

DICTAMEN: 21

Cde. Expte. N° 81070/19 H.C.D.

PRESENTADO POR: BLOQUE CAMBIEMOS CJAL. ADRIANA ORTIZ

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1°: Por Secretaría del Honorable Concejo Deliberante, procédase al desarchivo del Expte. N° 76734/16 H.C.D. 4079-12643/16 D.E.. Cumplido, adjúntese a las presentes actuaciones.

Artículo 2°: Cumplido, gírase a las comisiones de Desarrollo Social y de Hacienda y Finanzas para su reconsideración.

Artículo 3°: Comuníquese.

DICTAMEN: 22

Cde. Expte. N° 80506/18 H.C.D.
4079-24623/18 D.E.

PRESENTADO POR: BLOQUE CAMBIEMOS CJAL. VANESA SOSA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Señora María Ines González el 50% (cincuenta por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 151.426, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales al Plan de pago N° C03-269544 (cuotas 38 a 40) y CO3-267027 (cuotas 46 a 120) y los años 2016 a 2018 inclusive, conforme a las constancias obrantes en las presentes actuaciones.

Artículo 2°: Exímase a la Señora María Ines González el 50% (cincuenta por ciento) del pago en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 151.426, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales del año 2019.

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 23

Cde. Expte. N° 80628/18 H.C.D.
4079-25617/18 D.E.

PRESENTADO POR: BLOQUE CAMBIEMOS CJAL. ADRIANA ORTIZ

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase al Señor Celestino De Laurentis el 50% (cincuenta por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 136.418, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales al Plan de pago N° C03-237470 (cuotas 108 a 120) y al año 2018, conforme a las constancias obrantes en las presentes actuaciones.

Artículo 2°: Exímase al Señor Celestino De Laurentis el 50% (cincuenta por ciento) del pago en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 136.418, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales del año 2019.

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, el contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

HACIENDA Y FINANZAS

LEGISLACION GENERAL

DICTAMEN: 24

Cde. Expte. N° 80576/18 H.C.D.
4079-23542/18 D.E.

PRESENTADO POR: DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Modifícase, a partir del 1° de Octubre de 2018, el artículo 4° de la Ordenanza N° 16771/15, el valor de los viáticos al equivalente al valor de la tarifa de tres (3) boletos mínimos de colectivo, cuyo monto es definido por el Ministerio de Transporte de la Nación Argentina, respecto a la retribución de los agentes de Planta de Personal Permanente y Temporaria, que cumplan tareas que demanden su movilidad dentro o fuera del ámbito municipal.

Artículo 2°: Modifícase, a partir del 1° de Octubre de 2018, el artículo 1° de la Ordenanza N° 18059/17, el valor de los viáticos al equivalente al valor de la tarifa de cinco (5) boletos mínimos de colectivo, cuyo monto es definido por el Ministerio de Transporte de la Nación Argentina, respecto a la retribución de los agentes de Planta Permanente y Temporaria, que cumplan funciones de Promotores y Notificadores dentro de la Planta de Personal Permanente y Temporaria.

Artículo 3°: Actualízase al valor de los viáticos abonados a los agentes de Planta de Personal Permanente y Temporaria mencionados en los artículos 1° y 2° de la presente, en función de la actualización de tarifas del boleto mínimo de colectivo, que vaya estableciendo el Ministerio de Transporte de la Nación Argentina, de Noviembre de 2018 en adelante.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

OBRAS, PLANIFICACION URBANA Y DESARROLLO LOCAL

LEGISLACION GENERAL

DESARROLLO SOCIAL

DICTAMEN: 25

Cde. Expte. N° 77628/16 H.C.D.
4079-16020/16 D.E.

PRESENTADO POR: DIOCESIS DE MORON

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 77628/16 H.C.D. - 4079-16020/16 D.E., para que a través de las áreas competentes actualicen la información pertinente de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

OBRAS, PLANIFICACION URBANA Y DESARROLLO LOCAL

LEGISLACION GENERAL

DICTAMEN: 26

Cde. Expte. N° 80334/18 H.C.D.
y Adj. C.I. N° 10619/18 – C.I. N° 10620/18

PRESENTADO POR: BLOQUE CAMBIEMOS

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Desígnase con el nombre "Viejo Urbano", al espacio físico comprendido por las calles Sarmiento (lado sur) de las vías ferroviarias, Casullo, Eva Perón, el límite con la Base Aérea, Ugarte, Santa María de Oro, Bernardo de Irigoyen y Cañada de Juan Ruíz, de la Ciudad de Morón respectivamente, según constancias obrantes en el Expte. N° 80334/18 H.C.D. y Adj. C.I. N° 10619/18 - C.I. N° 10620/18, y de la Audiencia Pública celebrada el día 20 de Noviembre de 2018.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

OBRAS, PLANIFICACION URBANA Y DESARROLLO LOCAL

SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS

TRANSITO, TRANSPORTE, SERVICIOS PUBLICOS Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

DICTAMEN: 27

Cde. Expte. N° 80987/19 H.C.D.

PRESENTADO POR: CONSERVATORIO DE MUSICA MORON ALBERTO GINASTERA

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 80987/19 H.C.D., para que a través de las áreas competentes analíce la factibilidad de lo solicitado a fs. 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

TRANSITO, TRANSPORTE, SERVICIOS PUBLICOS Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

DICTAMEN: 28

Cde. Expte. N° 80820/19 H.C.D.
4079-13193/19 D.E.

PRESENTADO POR: LATAGLIATA MIGUEL ANGEL

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Otórgase una prórroga para el cambio del material rodante, por el plazo de (un) 1 año, al señor Miguel Ángel Latagliata D.N.I. N° 13.927.905, titular de la Licencia de Taxi N° 177 de la Parada de Morón Sur.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

TRANSITO, TRANSPORTE, SERVICIOS PUBLICOS Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

LEGISLACION GENERAL

DICTAMEN: 29

Cde. Expte. N° 81035/19 H.C.D.
4079-13144/19-0 D.E.

PRESENTADO POR: SUBSECRETARIA LEGAL Y TECNICA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Autorízase a la Empresa Línea 216 S.A.T., al cambio de recorrido de la línea 166 "Ramal B" Palermo - Libertad por Haedo, por las siguientes calles a saber: desde Dr. José María Casullo y Carlos Pellegrini por Dr. José María Casullo; Int. Ernesto Grant; Cnel. Machado; Salta, su ruta.

Artículo 2°: El Departamento Ejecutivo a través de sus áreas correspondientes notificará al Ministerio de Transporte de la Nación lo dispuesto en el Artículo 1°.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALUD, EDUCACION Y MEDIO AMBIENTE
LEGISLACION GENERAL

DICTAMEN: 30

Cde. Expte. N° 80931/19 H.C.D.

PRESENTADO POR: CONCEJALES BLOQUE CAMBIEMOS

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1°: Declárase de Interés Deliberativo la "Fiesta del Señor de los Milagros de Mailín" realizado los días Sábado 1° y Domingo 2° de Junio del año 2019, en la Plaza "Granaderos de San Martín", ubicada en Santiago del Estero / Santa Teresa / Conscripto Ibañez y Ruy Díaz, en el barrio denominado "El Manzanar" de Morón Sur, en el marco de su 22° Aniversario, como celebración y expresión popular de nuestro pueblo.

Artículo 2°: Comuníquese a la Capilla Asunción de María del barrio El Manzanar.

DICTAMEN: 31

Cde. Expte. N° 80932/19 H.C.D.

PRESENTADO POR: CONCEJALES BLOQUE CAMBIEMOS

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Declárase de Interés Municipal la "Fiesta del Señor de los Milagros de Mailín" realizado los días Sábado 1° y Domingo 2° de Junio del año 2019, en la Plaza "Granaderos de San Martín", ubicada en Santiago del Estero / Santa Teresa / Conscripto Ibañez y Ruy Díaz, en el barrio denominado "El Manzanar" de Morón Sur, en el marco de su 22° Aniversario, como celebración y expresión popular de nuestro pueblo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 32

Cde. Expte. N° 80968/19 H.C.D.

PRESENTADO POR: CONCEJALES BLOQUE CAMBIEMOS

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Declárase de Interés Municipal la "Misión Fátima" que se efectuara en la Parroquia Cristo Rey entre los días 5 y 7 de Mayo, en la Ciudad de El Palomar, Partido de Morón.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 33

Cde. Expte. N° 80969/19 H.C.D.

PRESENTADO POR: CONCEJALES BLOQUE CAMBIEMOS

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1°: Declárase de Interés Deliberativo la "Misión Fátima" que se efectuara en la Parroquia Cristo Rey entre los días 5 y 7 de Mayo, en la Ciudad de El Palomar, Partido de Morón.

Artículo 2°: Comuníquese.

DICTAMEN: 34

Cde. Expte. N° 80100/18 H.C.D.

PRESENTADO POR: BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA CJALES. SABBATELLA Y MARTINEZ

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 80100/18 H.C.D., para que a través de las áreas competentes realice un informe sobre lo solicitado a fs. 1 y 2 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

LEGISLACION GENERAL

DICTAMEN: 35

Cde. Expte. N° 80905/19 H.C.D.

PRESENTADO POR: BLOQUE G.E.N. CJAL. SANDRA YAMETTI

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 80905/19 H.C.D., para que a través de las áreas competentes analice la factibilidad de lo solicitado en de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 36

Cde. Expte. N° 80906/19 H.C.D.

PRESENTADO POR: BLOQUE G.E.N. CJAL. SANDRA YAMETTI

PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Concejo Deliberante de Morón vería con agrado que la Honorable Cámara de Diputados y la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires den tratamiento de los proyectos de Ley destinados a proporcionar una solución de carácter no dilatorio a los vecinos damnificados por los juicios por cobro de deudas por pavimentos realizados entre los años '60 y '70 en el Partido de Morón por las empresas Enrique Ford S.A.F.I.M. y C. Constructora 25 de Mayo S.A.C.I.N.I. y sus continuadoras.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

EXPEDIENTES GIRADOS AL ARCHIVO POR LAS DISTINTAS COMISIONES:

DICTAMEN Nº 37

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1º: Gíranse al archivo, de conformidad con las constancias obrantes en dichos actuados, los expedientes que se detallan a continuación:

57631/04	**79097/17**	**80599/18**
70854/11	**79543/17**	**80849/19**
77450/16	**80453/18**	**80895/19**
78079/16	**80493/18**	**81038/19**

Artículo 2º: Comuníquese.

HOMENAJES

ORADOR	TEMA

EXPEDIENTES PARA TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

ORD.	EXPTE. Nº	CARATULA	OBSERVACIONES